

**INFORME DE COMISARIO DE
SERINVEFEVE S.A.
DEL AÑO 2016**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
SERINVEFEVE S.A.

En mi calidad de comisario de **SERINVEFEVE S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo con informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 851.442,10. La porción corriente es del 2% y su porción de activos no corrientes representan el 98%; por lo que, considero que la compañía tiene suficientes garantías para respaldar su operación.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 816.408,82 y una porción corriente del 92% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 851.442,10) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 816.408,82) de 1,04, sin embargo, del pasivo mencionado el 81,34% corresponde a una cuenta por pagar al Accionista de la Compañía, por tal motivo, consideramos que sin tomar en cuenta el pasivo con el accionista, tiene una solvencia suficiente para afrontar sus obligaciones operativas con proveedores, y organismos de control del Ecuador.

Complementariamente, el patrimonio descendió a US\$ 35.033,28 hasta el 31 de diciembre del 2016.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Según la información a mí proporcionada, los resultados del periodo 2016 generan una utilidad contable de US\$ 1.529,47. A su vez dicha utilidad, generaría la repartición del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$ 229,42.

Según el análisis que he implementado, luego de la conciliación tributaria de dicho periodo, la utilidad gravable ascendería a US\$ 2.244,27. Los rubros y montos incluidos en dicha conciliación tributaria, además de la participación de trabajadores, son:

- ➔ Gastos no deducibles US\$ 944,22

Con estos antecedentes, según la información puesta en mi conocimiento, el impuesto causado sería de US\$ 493,74 que representaría el 0.0035% sobre los ingresos brutos del año.

Asimismo, el impuesto por pagar sería de US\$ 0,00 y se reflejaría un saldo a favor de la compañía de US\$ 4.100,46; dando una utilidad neta del ejercicio después de impuestos de US\$ 806,31. Esto debería ser corroborado por los responsables de la contabilidad de la compañía dentro de la respectiva declaración de impuesto a la renta, a presentarse dentro de los plazos normativos pertinentes.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de SERINVEFEVE S.A. al 31 de diciembre del 2016, los correspondientes al estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros SERINVEFEVE S.A., al 31 de diciembre del 2016.

Quito - Ecuador
Abril 25, 2017


Jimena Segovia Villavicencio
C.P.A. 17-4838
C.C.: 171730115-2